

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEGAGENCIA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a diez días del mes de Abril del año dos mil diez a las catorce horas, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MEGAGENCIA S.A., en el local donde funcionan las oficinas de la compañía ubicada en la Parque industrial el Sauce, vía Daule km. 11.5; se hallan reunidos sus accionistas señores: Gonzenbach Iglesias Pablo Enrique, propietario de 800 acciones de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; quedando así representado el 100% del Capital Social. Se encuentra también presente la Srta. CPA Tatiana Paulette Mejía Barrera en su calidad de Comisaria.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Gonzenbach Iglesias Pablo Enrique, en su calidad de Presidente de la Junta de Accionistas y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Ing. Carolina Mateo Mite, quien ha sido elegida por unanimidad de los presentes y quien además coteja el libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes realizada y declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor del orden del día siguiente:

Primer Punto.- Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009.-

Segundo Punto: Decreto de Resultados.-

Instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas se pasa a conocer el primer punto del orden del día, es concedido el derecho de palabra a la Comisaria, CPA Tatiana Mejía Barrera, quien resume su informe así: "He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía Megagencia S.A. al 31 de diciembre del 2009 por lo que comunico a Usted, que el Ejercicio Económico del año 2009 no hubo movimiento comercial ni económico. La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales. El administrador ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las

disposiciones de la Junta de Accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad. Estas razones requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Considero que la revisión provee una base razonable. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Megagencia S.A. al 31 de diciembre del 2009."- Por otra parte, se autoriza ampliamente al Gerente General para firmar todos los documentos necesarios a objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley; el Presidente da un receso para redactar el acta, luego se reinstala, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, se recogen las firmas y el Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas da por clausurada la sesión siendo las diez y seis horas del mismo día de instalación.

Gonzenbach Iglesias Pablo Enrique

ACCIONISTA-GERENTE GENERAL

Gonzenbach Iglesias Pablo Enrique

PRESIDENTE

Ing. Carolina Mateo

SECRETARIA

CPA. Tatiana Mejía Barrera

COMISARIA